



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

15 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5322 /

VISTOS:

1. El Memo N° 437 del 01-09-2014 del Director de SECPLA, donde solicita disponibilidad presupuestaria y el pago de Derechos Construcción Proyecto Renovando Barrios 2010, por un valor de \$294.170.- I.V.A Incluido.
2. El Certificado N° 1255 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa de la disponibilidad presupuestaria.
3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

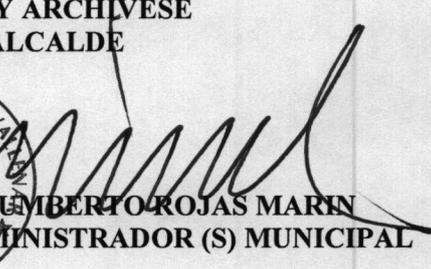
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para girar fondos a rendir a Don Lino Zamora Guerra Rut.15.033.933-2-, por concepto del Pago de Derechos de Construcción Proyecto Renovando Barrios 2010, por la suma Total de \$ 294.170.- (Doscientos noventa y cuatro mil ciento setenta pesos). I.V.A. Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-223-000-000 "Administración EGIS" Administración de Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUMBERTO ROJAS MARIN  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- HRM/NEFR/PM/yarc.-